

a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

4) Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de trenes autopropulsados, de velocidad igual o superior a los 300 Km/h. En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación de trenes de alta velocidad de las características antes indicadas.

5) Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento integral de material ferroviario de alta velocidad. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

6) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

7) No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrará por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de Octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el Artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 3: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4: Descripción, con el suficiente detalle, de los principales proyectos de fabricación de trenes de alta velocidad, de las características indicadas en 13.4, en los que el licitador haya participado, concretando el alcance de su participación, entre otros, en los siguientes aspectos:

Relación detallada del tipo de material fabricado, con expresión de su participación concreta en términos de fabricación de componentes, conjuntos de componentes, etc.

Entidad adquirente, pública o privada.

Y, en general, cualquier dato o evidencia que el licitador considere adecuado para acreditar la experiencia que se le exige.

Requisito 5: Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de mantenimiento integral de material ferroviario de alta velocidad en los que el licitador haya participado, indicando entre otros aspectos: alcance del servicio prestado, vehículos mantenidos, duración del contrato, etc. y, en general, cualquier otro dato que el licitador considere ade-

cuado para la mejor acreditación de su experiencia.

Requisito 6: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los Requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar el Requisito 1, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a RENFE, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterios de adjudicación. Los que se recogen en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria.

Los interesados deberán remitir a RENFE, a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que solicitan participar «Solicitud de Participación», acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Apartado 13. Toda correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 3.3/7000.0105/4-00000.

La fecha y hora límite de presentación de Solicitudes de Participación, queda indicada en el Apartado 10.

Las «Solicitudes de Participación», junto con la documentación que ha de acompañarla, será la base de selección de los licitadores que pueden tomar parte en el Procedimiento Negociado objeto de esta convocatoria, a los cuales, finalizado dicho proceso de selección, se les hará entrega del Pliego de Condiciones Particulares reiteradamente citado.

La presente licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) y en el Diario Oficial de la Comunidad Europea (D.O.C.E.). El coste de los anuncios será por cuenta del licitador que resulte Adjudicatario.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la Dirección: <http://www.renfe.es/empresa/compras>.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 21 de Octubre de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas: En caso de interés, será facilitado por dicha Oficina.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Director de Compras y Contratación, Jesús Perera Redondo.—El Director Gerente de Alta Velocidad de RENFE, Juan Luis Martín Cuesta.—47.378.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente 3.3/5200.0102/9-00000.

1. Empresa contratante: RENFE U.N. Grandes Líneas, Estación de Madrid-Chamartín Edificio 21 C/ Agustín de Foxá, s/n, 28036 Madrid. España. Teléfono: 91 300 74 13. Fax: 91 300 81 05.

2. Naturaleza del contrato: Fabricación y suministro de material remolcado de viajeros. CPV: 35222200-8.

3. Lugar de entrega: Las composiciones deberán ser entregadas en instalaciones de RENFE.

4. Descripción del suministro:

a) Entre 8 y 10 composiciones remolcadas de viajeros, dotadas de plazas acostadas (Tren Hotel)

y cambio de ancho automático, con las características técnico-funcionales que se especifiquen en el Pliego de Condiciones Particulares aplicable.

b) Es obligatorio que la oferta contemple la totalidad del suministro solicitado.

c) No procede.

5. No procede.

6. Variantes: Se admite la presentación de variantes siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la documentación aplicable.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega: Los licitadores indicarán inexcusablemente en su oferta el calendario de entrega de las composiciones en el que figurarán los plazos de entrega parciales y el total en el que se compromete a cumplimentar el suministro perfectamente ultimado y en condiciones de prestar servicio comercial.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: 21 de Noviembre de 2003 a las 12:00 horas.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. Grandes Líneas RENFE, en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: Idioma castellano.

11. Fianza exigida a los ofertantes: La que se indique en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de material remolcado de viajeros dotado de cambio de ancho automático.

En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunto y solidario, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

13.6 No participar en mas de una oferta como licitador tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, que deberá adjuntarse a la Solicitud de Participación:

Requisito 1.

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Comunidad Europea:

Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrará por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros:

Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía comprensivo de lo indicado en el Artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de Octubre de 2001, en relación, además con lo indicado en el Artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

Requisito 2.

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

Requisito 3.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4.

Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, de los principales proyectos para fabricación de material remolcado de viajeros y especialmente de los de cambio de ancho automático en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacitación técnica para abordar el proyecto objeto de la presente convocatoria de licitación.

Requisito 5.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar ambos requisitos, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los SEIS (6) últimos meses, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Grandes Líneas RENFE, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterio de adjudicación: Los que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente número 3.3/5200.0102/9-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: www.renfe.es/empresa/compras

18. No procede.

19. Fecha del envío del Anuncio por la Entidad Contratante: 22 de Octubre de 2003.

20. Fecha de recepción del Anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: En caso de interés será facilitado por dicha Oficina.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—Antonio Sánchez Criado, Director de Control de Gestión y Administración, Enrique Fernández Díez. Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas.—47.377.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Gerencia General del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la adjudicación correspondiente al expediente número 26/2003.

La Gerencia General del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela, en virtud de las competencias que le fueron delegadas conforme a lo establecido en la Orden de 14 de marzo de 2002 (Diario Oficial de Galicia número 66 de 5 de abril), de la Consellería de Sanidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resuelve publicar la adjudicación de la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 26/2003.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro sucesivo y arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Suministro sucesivo de reactivos para bioquímica de urgencias y arrendamiento de equipos.
- c) Lote: Único.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas número S-107 de 5 de junio de 2003, Boletín Oficial del Estado número 141 de 13 de junio de 2003 y Diario Oficial de Galicia número 119 de 20 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 576.513,84 Euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Dade Behring, S. A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 573.062,40 Euros.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2003.—El Gerente General. Fdo.: Javier Jiménez Ferreres.—46.480.

Anexo

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en vía contencioso administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio de Limpieza de los Centros de Día para personas mayores de Jaén y Provincia. Expediente 6CAS/2003.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén.
- c) Número de expediente: 6CAS/2003.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día para personas mayores de Jaén y provincia.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Comunidad Europe n° 99, de 23-05-2003, Boletín Oficial del Estado n° 138, de 10-06-03 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 100, de 28-05-03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 402.672,00 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13-08-2003.
- b) Contratista: Clece, S. A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 388.659,00 €.

Jaén, 26 de septiembre de 2003.—La Delegada Provincial.—46.328.